



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 30 de Noviembre de 2017

VISTO:

El expte. 54405/2017, por el cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Dr. Federico J. Busleimán, solicita la baja patrimonial de bienes informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

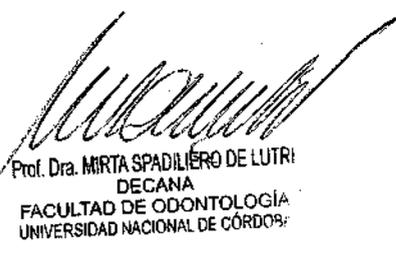
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario del Centro de Estudiantes:

N° Inventario	Cantidad	Descripción	Año Comp.
8100153662	1	Monitor Samsung 17"	2005
81000161360	1	CPU Celeron	2006

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


 Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


 Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LURI
 DECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:758

/en